

DECRETO ALCALDICIO N° 000237
QUINTERO, 27 ENE. 2016

VISTOS:

- 1.- La necesidad de mejorar las vías públicas de la comuna, para evitar accidentes y resguardar la seguridad ciudadana;
- 2.- Presupuesto Municipal año 2016;
- 3.- Sesión Ordinaria N° 109 de Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2015, en el cual se aprueba licitación del proyecto;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°004645 de fecha 02 de diciembre de 2015, el cual aprueba las Bases del proceso de Licitación Pública;
- 5.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-41-LE15 de fecha 29 de diciembre de 2015;
- 6.- Informe Técnico N°002 de Comisión Técnica Municipal de fecha 26 de enero de 2016;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la empresa KS Limitada, Rut N° 76.180.620-3, representada Legalmente por don Jerko Ivan Rajcevic Paredes, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], la ejecución del proyecto "BACHEOS AVENIDA EL BOSQUE, LONCURA, COMUNA DE QUINTERO", por un monto de \$19.999.140.- IVA incluido.-(diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta pesos), en un plazo de ejecución de 03 días corridos a contar de la firma de Entrega de Terreno.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración